

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2023, LLEVADA A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muy buenos días a todas y todos comisionadas y comisionado del Pleno de este Instituto, de conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 11 horas con 18 minutos del día 21 de junio del año 2023, le solicito al maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, que proceda el pase de lista con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la ley para la celebración de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante y la cual fue debidamente convocada.

Proceda, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias Comisionado Presidente.

Procedo a pasar lista a las comisionadas y los comisionados ciudadanos integrantes del Pleno: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Comisionadas y comisionados, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Y en virtud de que existe el quórum establecido por la ley, se declara abierta la sesión.

Comisionadas y Comisionado, de no tener inconveniente, procederemos con el desahogo el asunto del orden del día de esta sesión.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con lo establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este órgano garante.

Adelante, señor Secretario, con la lectura del Orden del día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- El orden del día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

- 1.- Pase de lista de verificación del quórum legal.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto celebrada el 14 de junio de 2023.
- 4.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del recurso de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.
- 5.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 168 proyectos de resolución del recurso de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.
- 6.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de tres proyecto de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia.
- 7.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución de denuncia por presuntos incumplimientos a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.
- 8.- Asuntos Generales.

Es cuanto. Señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, le pregunto ¿si alguno quisiera incorporar algún asunto general?

Adelante, comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Saludar a todos los que nos acompañan en esta transmisión en vivo; saludar, por supuesto, también a mis compañeros, a mis compañeras de Pleno y en esta ocasión pedirle al Secretario Técnico que, por favor, tenga a bien anotarme en Asuntos Generales para dar cuenta de algunas acciones que estuvimos trabajando en el marco del Sistema Nacional de Transparencia, y algunas actividades relativas al INFO de la Ciudad de México, tanto dar cuenta como invitarlos a acciones futuras.

Muchísimas gracias. Sería cuanto, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias.

Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Buenos días a todos. Muchas gracias, Presidente.

Para hacer la entrega del reporte 22 de actividades semanales, con énfasis en la asesoría técnica especializada de la semana pasada sobre el lenguaje sencillo y claro, y sobre 82 días sin Pleno completo del INAI.

Sería cuanto. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada María del Carmen Nava.

¿Algún otro comisionado o comisionada desea incorporar Asuntos Generales?

Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días a todas y todos.

Quisiera inscribir en Asuntos Generales el evento “Sobre el derecho de Acceso a la Información y la protección personales para las personas con discapacidad” que organizamos aquí en el Patio del INFO Ciudad de México, en el lugar central de nuestro instituto. Participación en la clausura de la Maestría en Derecho del INAI y la Facultad de Derecho de la UNAM. La participación en el foro “El acuerdo Escazú, el desafío del acceso a la información en el marco de la Agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible”. El Taller de Argumentación Jurídica INFO 2023. La Comisión Evaluadora del Pleno Infantil y la invitación al Programa de Foro Jurídico de este jueves, Presidente.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho señor Comisionado y, en mi caso, también incorporaría a Asuntos Generales, señor Secretario, para que puedan sumarse a la orden del día.

Y ya sumados, le pediría que pudiéramos recabar la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad el orden del día de esta sesión ordinaria.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Procedemos con el desahogo de los recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación... Perdón, estamos en el tercer punto del orden del día, que consiste en el Proyecto de Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, la cual fue celebrada el 14 de junio del año 2023.

Si no hubiera alguna intervención, recabamos la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Procedemos con el desahogo del recurso de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales. De nueva cuenta se solicita la cuenta correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionados y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de confirmar. Es el expediente 79 de la Secretaría de la Contraloría General.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el desahogo de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

De nueva cuenta se solicita la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, están a su consideración 27 proyectos de resolución con el sentido de desechar. Son los expedientes 3713 de la Secretaría de Medio Ambiente; 3766, 3869 y 4243 de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 3771 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial; 3778 de la alcaldía Azcapotzalco; 3808 y 4253 de la alcaldía Coyoacán; 3839 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; 3848 de la alcaldía Cuauhtémoc; 3921 de la alcaldía Gustavo A. Madero; 3988 de la alcaldía Iztapalapa; 4081 y 4312 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 4103, 4108 y 4113 del Instituto de Vivienda en la Ciudad de México; 4169 de la alcaldía Venustiano Carranza; 4242 y 4402 de la Secretaría de Desarrollo

Urbano y Vivienda; 4283 de la alcaldía La Magdalena Contreras; 4298 de la alcaldía Álvaro Obregón; 4307 de la alcaldía Milpa Alta; 4352 del Consejo de la Judicatura; 4382 de la Secretaría de Gobierno; 4387 y 4392 del Tribunal Superior de Justicia.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 27 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con ese sentido de sobreseer por improcedente. Son los expedientes 2417 de la Secretaria de Medio Ambiente y 3163 de la alcaldía Miguel Hidalgo.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, que están a su consideración 25 proyectos de resolución con sentido de sobreseer por quedar sin materia. Son los expedientes 2397 del Sistema de Aguas; 2432, 2452, 2457, 2467, 2472, 2477, 2482, 2487, 2492 y 2497 acumulados, y el 2451 de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 2462 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 2547 del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México; 2622 y 3283 de la alcaldía Tlalpan; 2632 y 3323 de la Secretaría de la Contraloría General; 3034 y 3178 del Tribunal Superior de Justicia; 3045 de la Fiscalía General de Justicia; 3058 de la alcaldía de Gustavo A. Madero; 3073, 3203 y 3223 de la alcaldía Miguel Hidalgo; 3135 de alcaldía Álvaro Obregón; 3188 y 3243 de la alcaldía Azcapotzalco; 3198 de la alcaldía Cuauhtémoc; 3214 de la alcaldía Venustiano Carranza; 3238 del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México Rosario Castellanos; 3332 de la Auditoría Superior de la Ciudad de México; 3336 del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores y el 3453 de la alcaldía Xochimilco.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Va a participar el comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente, Secretario, Compañeras, en este bloque de expedientes y con fundamento en el Artículo 31, último párrafo del Reglamento de Sesiones de este Instituto, y de no tener inconveniente por parte de ustedes, que quisiera ceder el uso de la voz a Omar García Ramírez para que pueda dar cuenta del expediente 3045/2023. Por lo que le pediría procede.

Adelante, Omar, por favor.

OMAR GARCÍA RAMÍREZ.- Muchas gracias. Buenos días a todas y todos.

Con su autorización, Comisionado Presidente, comisionadas y comisionados, doy cuenta del recurso de revisión en materia de acceso a la información pública 3045/2023 interpuesto en contra de la respuesta emitida por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

La parte recurrente solicitó información sobre los acuerdos, circulares, instructivos, bases y normas administrativas necesarias que rigen la actuación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción para los años 2019, 2020, 2021 y 2022.

En respuesta, el sujeto obligado señaló que la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Ciudad de México, ley en que la parte recurrente fundamenta su petición, es inaplicable en virtud de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró su invalidez con motivo de acciones de inconstitucionalidad. Asimismo, informó que la Fiscalía para la Investigación de los Delitos en materia de Corrupción comenzó a operar en mayo de 2021.

Como la parte recurrente no estaba satisfecha con la respuesta, presentó un recurso de revisión argumentando que si la Fiscalía comenzó a operar en 2021, podría proporcionar información sobre los años 2021 y 2022.

En la sustanciación del medio de impugnación, el sujeto obligado emitió una respuesta complementaria en la que proporcionó la información de los años solicitados, incluyendo la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, que establece que las fiscalías especializadas se sujetan a las leyes de la materia de su competencia: el Código Nacional de Procedimientos Penales, así como a otras normativas que se aplican al personal ministerial.

Por lo anterior, esta Ponencia concluyó que el sujeto obligado proporcionó la información solicitada, y subsanó el acto impugnado. De ahí que se propone el sobreseimiento del recurso de revisión por quedar sin materia.

Es la cuenta, comisionadas, comisionados.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias. Omar.

En el proyecto se propone sobreseer el recurso de revisión por quedar sin materia, pues como se precisó anteriormente en la cuenta, el sujeto obligado mediante una respuesta complementaria, atendió a todo lo solicitado, esto es entregó la normatividad que rige la actuación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, tomando en cuenta la fecha en la que entró en operación y con relación a los años requeridos por parte de la recurrente.

No obstante lo anterior, me gustaría hacer algunas precisiones que se relacionan con la importancia de contar con un sujeto obligado como la Fiscalía. Ello porque, de conformidad con el Artículo 34 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, la conducción legal de la investigación y el ejercicio de la acción penal corresponden a diversos órganos, entre ellos la Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción.

Dentro de sus atribuciones están recibir denuncias y querrelas que se presenten en las agencias del Ministerio Público, así como investigar

de manera oficiosa cualquier conducta presumible o hechos que se consideren delitos en materia de corrupción.

De igual modo, en ejercicio de su especialización participan estrategias de coordinación con las instancias federales y estatales homólogas o que resulten necesarias para el ejercicio de sus funciones.

Pone a disposición de la población mecanismos para llevar a cabo la denuncia y elaborar campañas preventivas sobre las acciones que tipifican delitos relacionados con actos de corrupción y participa en el Sistema Nacional Anticorrupción y en el Sistema Local Anticorrupción.

Como podemos advertir, es una autoridad importante central para la capital del país en el ámbito de la competencia que tiene para justamente combatir conductas que es justamente desinhiban la corrupción.

Al respecto, según datos del INEGI 57.1 por ciento de la población mexicana considera que la corrupción es uno de los problemas más importantes para atender. Se ubicó sólo por debajo de la inseguridad y la delincuencia.

Para combatir en México, la Constitución Federal y las constituciones locales prevén respectivamente sistemas anticorrupción encargados de coordinar las acciones de los distintos órdenes de gobierno para la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos relacionados con la conducta, así como para la fiscalización y control de los recursos públicos, razón por la cual es indispensable dotar de sustancia a este tipo de instancias en donde se unan esfuerzos no solamente institucionales, sino sociales, apoyados por la transparencia y la rendición de cuentas, donde se busque, como hasta ahora se ha hecho, fortalecer la confianza de las y los ciudadanos en las instituciones en un marco de promoción de la legalidad y las buenas prácticas.

Por lo anterior, como ha sido hasta hoy, la Fiscalía ha tenido un papel importante como integrante del Sistema Local Anticorrupción. Además de las acciones que ella misma desempeña al interior de la estructura del gobierno en la capital.

Pues prevenir y luchar contra esas conductas requiere de un enfoque amplio y multidisciplinario desde la denuncia, la investigación, la procuración y la impartición de justicia.

De esta manera se empodera naturalmente a la sociedad y se trabaja de manera transversal, teniendo como fin la consolidación de un buen gobierno incluyente, abierto, accesible, transparente, con prácticas constantes de rendición de cuentas y mecanismos de fiscalización, apegado estrictamente a derecho y con sistemas autónomos para el combate a la corrupción.

Es cuanto Presidente. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Comisionado.

Y si no hubiera alguna otra intervención, adelante con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 25 proyectos presentados.

Comisionados y comisionados están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos. Son los expedientes 2377 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública de Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3175 y 3270 de Sistema de Agua de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista. Son los expedientes 3486 de la Secretaría de la Contraloría General; 3516 de la alcaldía Milpa Alta y 3770 de la Agencia de Atención Animal.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

No sé si algún Comisionado o Comisionada, desea...

Adelante Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente. Buenos días a todas y todos que nos acompañan, y mis compañeras y mis compañeros de Pleno.

Simplemente manifestar el voto de criterio en el 3486, 3516 y 3770. Sería el voto particular por considerar que es omisión.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada.

¿Alguna otra Comisionada o comisionado?

En mi caso también emitiría un voto concurrente, dado que desde mi punto de vista, o como se ha estado expresando en plenos previos, desde mi punto de vista y desde la perspectiva, la metodología en cuanto a mi Ponencia, sería entrar al fondo de la respuesta que sería de manera complementaria, aunque haya sido una respuesta extemporánea, pero sí entra al fondo de dicha respuesta, a efectos de determinar cuál sería el sentido de la respuesta.

Pero dado que en sesiones previas hemos visto que la votación son dos por ordenar, dos por sobreseer por quedar sin materia y, en mi caso, mi punto de vista es entrar al fondo. Me inclino más por sobreseer por quedar sin materia, pero con un voto concurrente.

Y manteniendo a la vista, esto es importante manteniendo a la vista al Órgano Interno de Control.

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente.

En este bloque de expedientes únicamente señalar que mantendría el sentido propuesto en el expediente 3770 de este año, pues al existir una respuesta que fue notificada al medio señalado para ello, deja sin materia el recurso por lo que a ningún fin práctico, como hemos insistido, llegaría, se llegaría a ordenar que se emite una respuesta que ya existe.

Asimismo, considero que tampoco se pondrían a estudiar en el fondo de la misma, pues no hay un agravio que vaya encaminada a combatir la respuesta en vía complementaria. En ese sentido debemos tener claro, además de los diversos temas que hemos discutido aquí, el tema sobre la suplencia de la queja.

Entonces, mantendría este sentido como lo acabo de anticipar, y acompañaría también os proyectos de la comisionada Enríquez en sus términos.

Muchas gracias, Presidente.

Adelante, comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias.

Yo también tomar la palabra para señalar lo relativo a dos de los recursos que justamente recayeron en mi Ponencia. Se trata del recurso 3486 y el 3516. De hecho, también es el mismo sentido en el 3770 del comisionado Bonilla, que bien estaba exponiendo ahorita. En mi caso o en los tres casos, si bien al inicio sí se configuró una falta de respuesta el sujeto obligado, en el caso de los recursos que yo tengo desde mi Ponencia, la Secretaría de la Contraloría General y la alcaldía Milpa Alta, en ambas ocasiones o en ambos casos hubo una falta de respuesta al inicio, sucedió que a lo largo de la sustanciación del recurso sí hubo una respuesta, hubo una respuesta, pero fuera de

tiempo naturalmente, y se notificó por el medio que la persona solicitante pidió; es decir, recuerden que los solicitantes pueden decidir a través de qué medio quieren que les llegue esa respuesta.

Y como la notificaron a través del medio que efectivamente las personas señalaron, se da por atendida la solicitud. La solicitud original, que era quejarse porque había una falta de respuesta.

Y en este sentido considerar que debe de ser un sobreseimiento por quedar sin materia al no encontrar un sentido en ordenar, dar una respuesta que ya dio en su momento el sujeto obligado, de modo que mantendría en estos dos recursos el mismo sentido opuesto.

Y agradeciendo también las observaciones y los comentarios que siempre hacen el resto de los compañeros y compañeras.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Y únicamente para efectos de la versión estenográfica, por ejemplo, en el expediente 3516, la propuesta sería modifica, porque en la respuesta que emiten de manera extemporánea el propio sujeto obligado, este es un recurso de revisión en el que están solicitando convocatoria padrón de personas beneficiadas de un programa social, ministraciones, montos, perfiles y personal encargado.

En la respuesta que se da, y que ya se dijo que se dio de manera extemporánea, no entregaron, por ejemplo, el padrón de personas beneficiarias.

Entonces, es derivado de ello que al no encontrarse completa la respuesta extemporánea es que se propone que se modifique la respuesta del sujeto obligado, en este caso en concreto.

Aunque como se ha dicho, dado que es un, quedaría la votación dos a dos, yo me inclinaría más por el sobreseer por quedar sin materia, dejaría un voto concurrente.

Y sí, decir a la persona solicitante que se dejan a salvo sus derechos para que pueda interponer otro recurso de revisión para que ya le entreguen el padrón de personas beneficiarias, sería mi participación.

Adelante, comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Derivado justo de lo que nos comparte el Comisionado Presidente, en este caso entonces hacer una aclaración justamente por la razón por la cual no comparto el entrar o el hacer un estudio de fondo en los casos que cayeron en mi Ponencia.

Insisto en los casos del 3486 y el 3516, y no comparto esta postura de entrar al fondo respecto al contenido de la respuesta, porque actuar así, digamos, nos llevaría a desbordar la litis que se desprende claramente, de hecho, del agravio originalmente formulado por el recurrente, que era que no contaba con una respuesta.

Para compartirles un poquito lo que hacemos nosotros como equipo dentro de la Ponencia, lo que hacemos es durante la sustanciación dar vista al particular o a la persona sobre la respuesta que dio la institución pública, el sujeto obligado, para que entonces la persona...

...en todo caso continuar el procedimiento por la vía de la inconformidad o en caso, por ejemplo, de que no manifestara o ningún agravio adicional al original, pues entonces seguir el recurso nosotros como una omisión.

Y es por ellos que en estos casos, ante la oportunidad de poder realizar una queja, se entiende como que no fue voluntad del recurrente quejarse con respecto a la respuesta y por consecuente o en consecuencia, más bien, en nuestra Ponencia se continuó por este procedimiento de esta manera.

Así que esta es la razón por la cual nosotros continuamos considerando que no deberíamos entrar a ese fondo de la respuesta del sujeto obligado de la institución pública, porque originalmente la litis o la queja original de la persona fue la falta de respuesta, y quien nos va marcando la ruta de cómo proceder dentro de las ponencias son ustedes, las propias personas que con sus quejas, digamos, o con

sus seguimientos a estos recursos nos indican hacia dónde tenemos que orientarnos en la resolución de nuestros recursos.

Esa sería cuanto, Comisionado Presidente, en cuanto a la aclaración. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada.

Y si no hubiera alguna otra intervención, adelante con la votación, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Nada más para precisar, sería un voto concurrente en los tres.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sería voto concurrente en los expedientes 3516 y 3770.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ah, Ok. Solamente en esos.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra, con voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor, con voto concurrente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por mayoría de tres votos a favor y dos en contra los recursos de revisión presentados, con los votos particulares de las comisionadas Nava y San Martín, y con el voto concurrente del Comisionado Guerrero, respecto de los recursos 3516 y 3770.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 14 proyectos de resolución con ese sentido de confirman. Son los expedientes 3100 de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México; 2297 de la Jefatura de Gobierno; 2371, 2541, 2996, 3241 y 3246 acumulados, y 3155 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 2392 del Instituto de Vivienda; 2995 del Consejo de la Judicatura; 3051 de la Fiscalía General de Justicia; 3083 de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes; 3153 de la Secretaría de Movilidad; 3161 de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 3230 de la Secretaría de Obras y Servicios y 3279 de la alcaldía. Venustiano Carranza.

Comisionadas...

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, Comisionado Presidente, y justamente en este bloque estaríamos presentando el recurso 2541, agradeciendo que en esta ocasión, de nueva cuenta, el licenciado Arturo Méndez, que es proyectista, Secretario Proyectista dentro de mi Ponencia, me ayude, por favor,

también a exponerlo a todas las personas que nos siguen a la distancia.

Así que, de conformidad con el Artículo 31 de nuestro Reglamento de Sesiones de Pleno, le solicitaría a Arturo que haga la exposición correspondiente a este recurso.

Muchas gracias, Arturo. Adelante.

C. ARTURO MÉNDEZ: Muchas gracias, comisionada. Muchísimas gracias a todos los comisionados y comisionadas del INFO Ciudad de México.

Vengo a presentarles el expediente INFO Ciudad de México/RR.IP2541/2023 interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, en el cual una persona le solicitó a la SAF información relacionada con un contrato de obra pública relativo a la construcción del Tribunal de Justicia para Adolescentes del Distrito Federal, en el cual esta persona requiere el pago de la estimación 24 de una liquidación referente a este mismo contra de obra pública.

En su respuesta, el sujeto obligado se declara incompetente para poder conocer la información y hace de conocimiento que es la Secretaría de Obras y Servicios, la encargada y la que tiene competencia para poder dar a conocer lo relativo a la información de su interés. Lo anterior, de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México.

En el recurso de revisión, la persona manifiesta su inconformidad declarándose en contra de la incompetencia manifestada por el sujeto obligado.

En las manifestaciones y alegatos remitidas por el sujeto obligado, reitera los términos de su respuesta primigenia al declararse incompetente y funda y motiva un poco más allá de lo que le habíamos pedido, fundando su actuación de conformidad con la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Una vez que llegó ya con esta complementaria el análisis que realizamos en la Ponencia, fue determinar justamente que es lo que podría hacer o no podría hacer la Secretaría de Administración y Finanzas, y que sí puede hacer la Secretaría de Obras y Servicios, y qué información le puede entregar.

El sujeto obligado en sus manifestaciones y alegatos, remitió un dictamen, así como una circular que emitió la Secretaría de Administración y Finanzas a todas y cada una de las dependencias y las Direcciones Generales de Administración y Finanzas en todas y cada una de las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México. En las cuales establece que la importancia o la relevancia de esto fue que cada Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas adscrita a, en este caso, la Secretaría de Obras y Servicios, es la que cuenta con competencia para poder hacer uso y ejercicio de los derechos que establece la Ley de Transparencia.

Dentro de estos supuestos le compete a la Secretaría de Obras y Servicios dar a conocer lo referente a los pagos de liquidación o estimaciones que requiere el particular, esto de conformidad con los adeudos de ejercicios fiscales anteriores, también conocidos como ADEFAS, que en este supuesto y en muy particular la Secretaría de Obras y Servicios es la que cuenta con competencia debido a que tiene unidades responsables de gasto.

Estas unidades responsables de gasto son las que pueden autorizar o no autorizar el pago de estos adeudos. Y la Secretaría de Administración y Finanzas únicamente tiene en su facultad entregar las cuentas líquidas por cobrar. Es autorizar estas cuentas líquidas por cobrar y autorizar el presupuesto para que las SOBSE pudiera realizar estos pagos.

Por lo tanto, la Secretaría de Administración Finanzas reitera que no es competente para poder dar a conocer lo requerido por el particular y funda y motiva de una forma sumamente exhaustiva, conforme las circulares y los lineamientos que la Secretaría de Obras y Servicios es la indicada para poder dar a conocer la información.

Por lo tanto, esta Ponencia determinó confirmar la respuesta del sujeto obligado a fin de que la Secretaría de Obras y Servicios sea la que se

encargue de dar contestación a esta información, sin pasar por alto que la Secretaría de Administración y Finanzas fue la que realizó la remisión correspondiente desde su respuesta primigenia.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muy bien. Muchísimas gracias, querido Arturo, por esta exposición.

Y como ustedes saben, nosotros en esta Ponencia buscamos exponerles algunos asuntos que son de relevancia por el tema, por el procedimiento, ya sea porque se hizo mal o, en este caso, porque se hizo bien.

¿Por qué? Porque es bueno también dar a conocer las cosas que se hacen de manera adecuada y exhaustiva por parte de las instituciones públicas, de los sujetos obligados. Y es el caso justamente de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Y bueno, en este recurso consideramos que este sujeto obligado, este ente público y dio desde la respuesta original, llamada primigenia, lo dio de manera adecuada porque fundó y motivó de manera adecuada las razones por las cuales era incompetente para darle a la persona esa información que estaba solicitando.

Y lo que hizo de manera adecuada también fue remitir o enviarle esta solicitud a quien sí le correspondía, que en este caso es a la Secretaría de Obras y Servicios.

Y este recurso en general versó sobre lo que conocemos en la administración pública como las ADEFAS. Eso es algo interesante también, que son los adeudos fiscales anteriores. ¿Y por qué es importante? ¿Por qué sería interesante conocerlos? Resulta que las ADEFAS se trata de pagos que las dependencias o que las instituciones públicas tienen que hacer para cumplir con obligaciones contraídas; pero se hacen durante un ejercicio fiscal distinto al cual se contrajo la obligación y esto, por así decirlo, estas ADEFAS rompen con el principio de anualidad del presupuesto de que te toca un presupuesto en un año y te lo acabas en ese año.

Digamos que las ADEFAS son una excepción a la regla de que el presupuesto se tiene que ejercer durante ese año, y por ello puede ser interesante para muchas personas conocer estas ADEFAS.

Adicionalmente, yo resaltaría también que la Secretaría de Administración y Finanzas hizo el análisis de porqué, en este caso en específico, no contaba con la información y con ello también se da pauta o se da pie a que las personas, a que la ciudadanía podamos entender que cada unidad ejecutora de gasto es independiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, y las demás dependencias son las que, en este caso, o como en estos casos, tienen la información en su poder.

Así que como existen algunos casos que hemos expuesto en los que encontramos alguna deficiencia en la respuesta y los exponemos o en los alegatos por parte de los sujetos obligados, ya cuentan con una respuesta, pues también encontramos casos como el de SAF, como el de hoy en la Secretaría de Administración y Finanzas, en los que si se ponen bien las pilas y atienden de manera adecuada desde el inicio lo que las personas les están pidiendo, así debería de continuar. Así que agradecerles a todas y todos. Comisionado Presidente sería cuanto lo que presento el día de hoy.

Gracias, Arturo.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Y preguntaría ¿si hay alguna otra participación?

De no ser así recabamos la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 14 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos. Es el expediente 3218 de la alcaldía Tláhuac.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 44 proyectos de resolución con el sentido de modificar. Son los expedientes 2282 de la Secretaría de Obras y Servicios; 2317 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 2322 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 2357 y 2427 de la Fiscalía General de Justicia; 2372 y 2532 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 2442, 2621 y 2642 acumulados, 2572, 3276 y 3301 de la Secretaría de Cultura; 2517 de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México; 2577 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México; 2579 de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes; 2631, 2946 y 3160 de la Secretaría de la Contraloría General; 2685 de la Secretaría de Movilidad; 2953, 3089, 3234 y 3289 de la alcaldía Iztacalco; 2965 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 3059 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 3064 de la alcaldía Gustavo A. Madero; 3065, 3095, 3108, 3179, 3183, 3311, 3316, 3361 y 3363 del Instituto de Vivienda en la Ciudad de México; 3078 y 3394 de la alcaldía Benito Juárez; 3080 del Sistema de Transporte Colectivo; 3149 de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 3158 del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva; 3181 de la alcaldía La Magdalena Contreras; 3184 y 3464 de la alcaldía Venustiano Carranza; 3263 del Tribunal Superior de Justicia y 3273 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Adelante, comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Me interesa hacer la exposición del recurso 3158/2023. Es sobre información pública que se solicitó al Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva. Requerieron la información sobre inmuebles para los que se inició el trámite de reconversión de oficinas a vivienda en la Ciudad de México, así como los procesos que fueron aprobados desde el 2021 hasta el 30 de abril del 2023.

También preguntó ¿cuál es el departamento dentro de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda que se encarga de revisar estas solicitudes? En su respuesta, el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva se manifestó incompetente y remitió la solicitud a la SEDUVI. Sin embargo, la persona no estuvo de acuerdo con la respuesta y presentó recurso de revisión.

En el análisis que realizamos en mi Ponencia encontramos que, en efecto, el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva contó con la atribución de coadyuvar con el seguimiento de este trámite dentro del lapso del 5 de agosto del 2021 al 22 de marzo del 2022, fecha en la que se modificaron los lineamientos.

En alegatos, que es la etapa donde las partes pueden presentar argumentos adicionales para explicar su posición, el Instituto nos informó que durante el periodo mencionado no recibió ningún oficio de SEDUVI para contribuir con este trámite, y que a partir marzo del 2022 SEDUVI quedó como única responsable, por lo que no cuenta con la información.

Sin embargo, esta información debió haberla entregado a la persona por medio de una respuesta complementaria, por lo que se encuentra que la queja de la persona es particularmente fundada.

Nos interesa exponer este caso porque demuestra la importancia de acceder a la información en materia de uso de suelo y su impacto en el derecho de acceso a la vivienda. En este sentido, es relevante mencionar que en México existe una paradoja en el sector vivienda, donde por un lado existen 650 mil casas en abandono, y por otro se tiene un déficit de 2.2 millones de viviendas nuevas de acuerdo con un análisis del Instituto Tecnológico de Massachusetts.

En este contexto, la reconversión de oficinas a viviendas en la Ciudad de México puede ser una estrategia importante para aumentar la oferta de hogares asequibles.

Esta estrategia de reconversión surgió en el 2021 como parte del Programa de Reactivación Económica, con el objetivo de generar incentivos fiscales y dinamizar zonas donde se ubicaban inmuebles vacíos.

De acuerdo con algunos medios especializados, como El Financiero, esta reconversión ha sido aprovechada principalmente por empresas que ofertan alquiler de corta estancia a personas que trabajan en remoto, también conocidas como nómadas digitales.

Con datos de la Secretaría de Turismo en la Ciudad de México a nivel mundial las personas nómadas digitales llegan a 30 millones, la mayoría provenientes de Estados Unidos, y esta misma dependencia calcula una derrama económica de mil 500 millones de dólares anuales, si México fuera el destino del cinco por ciento de éstas.

Acceder a la información sobre la reconversión de oficinas a vivienda en la Ciudad de México resulta fundamental para garantizar su integridad, y que los procesos se lleven a cabo de manera transparente. Esta información permitirá a las personas participar de manera más informada en debates y decisiones sobre el desarrollo urbano y la vivienda en nuestra ciudad.

Esto impacta de forma directa con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 de la Agenda 2030, que busca hacer que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Finalmente, esta información también puede ser valiosa para la comunidad académica, urbanista y otras personas interesadas en la planificación y el desarrollo urbano, ya que puede proporcionar datos valiosos sobre dónde y cómo se está cambiando el uso de los edificios en la ciudad y qué impacto tiene en la vida de las personas.

Con base en lo anterior, proponemos a este colegiado modificar la respuesta del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva para

que emita una nueva en la que incluya los argumentos que presentaron durante la etapa de alegatos y comunicará a la persona por el medio que eligió para recibir notificaciones. Lo anterior, en un máximo de 10 días hábiles.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada María del Carmen Nava.

Si no hubiera alguna otra participación, pasamos con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 44 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con ese sentido de modificar y sobreseer lo

relativo a los requerimientos novedosos. Son los expedientes 3170 del Sistema de Transporte Colectivo y 3409 de la alcaldía Coyoacán.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de modificar y se da vista. Son los expedientes 3290 de la alcaldía Iztacalco y 3404 de la alcaldía Iztapalapa.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 37 proyectos de resolución con el sentido de revocar. Son los expedientes 2277, 3191, 3269, 3341, 3342 y 3439 de la alcaldía Miguel Hidalgo; 2382, 3093, 3195 y 3379 de la alcaldía de Benito Juárez; 2412 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 2422, 3293 de la alcaldía Cuauhtémoc; 2596, 2636, 2646, 2651, 2656, 2661, 2666, 2671, 2676, 2686, 2721, 2726, 2731, 2736, 2741, 2746, 2751, 2756, 2761, 2766, 2771, 2781, 2786, 2796, 2801, 2806, 2816, 2821, 2826, 2831, 2836, 2841, 2846, 2851, 2856, 2861, 2871, 2876, 2881, 2886, 2891 2896, 2901, 2906, 2911, 2921, 2926, 2931, 2936, 2941, 2021, 3031, 3111, 3116, 3121, 3126, 6131, 3141 acumulados, y el 2960 de la alcaldía Iztacalco; 2626 de la Secretaría de Cultura; 2684 y 2915 de la Fiscalía General de Justicia; 3056 del Metrobús; 3074 del Instituto de Vivienda; 3096, 3098, 3099, 3254 y 3334 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 3148 y 3291 de la alcaldía Gustavo A. Madero; 3156 del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México Rosario Castellanos; 3174 del Instituto del Deporte; 3190 de la alcaldía Tlalpan; 3248 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; 3264 del Heroico Cuerpo de Bomberos; 3384 de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 3388 de la alcaldía de La Magdalena

Contreras; 3499 del Tribunal Superior de Justicia y 3602 de la alcaldía Coyoacán.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

¿Algún Comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, comisionado Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente.

Dos cosas, uno es manifestar el voto particular de criterio en el 2382, y si pudiera exponer un caso cuando me indiqués.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí gusta exponer.

Y ahorita seguramente vamos a abordar también el 2382.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Entonces perfecto. Gracias, Presidente.

Compartirles uno de los casos aquí de este bloque de revoca, que tiene que ver con el Instituto del Deporte. En este caso, comparto la lámina, como siempre hacemos para facilidad. Y aquí está medio que no se deja. Creo que esto ya se trabó. Denme un minutito porque se trabó. Ya está. Creo que ahora sí. Perfecto.

Este caso es la del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, y aquí se trata de eso, haber solicitado una serie de datos, entre ellos presupuesto, por el tema de participación de equipos que representan a la Ciudad de México en distintos torneos que se hayan realizado en 2023, y copia de esos contratos que se hayan celebrado para la prestación de servicios de transporte, hospedaje, viáticos, entrenadores, asistentes u otros. Se pide por vía electrónica y lo que hace el sujeto obligado es enviar a la CONADE, porque es el ente que a nivel federal se encarga de llevar toda la parte deportiva y se queja de esa incompetencia, de eso va.

Pero al revisar nosotros las facultades, y sería una cosa a destacar por parte de los sujetos obligados, cuando nosotros tenemos alguna, digamos, atribución que se nos da por los manuales o por nuestra reglamentación interna, es preferible hacer la búsqueda, porque es muy probable que tengamos esta comunicación con los entes federales y no pasaríamos, o sea, sería probablemente una inexistencia en caso de no encontrar y no una incompetencia.

Y eso es lo que ocurrió, que de la revisión del manual que se hizo de este sujeto obligado, del Instituto, se encontró que tenía una Dirección, la Dirección de Organización de Eventos, y específicamente en esta Dirección de Eventos y en una Subdirección también de Apoyo a Eventos Masivos y una Subdirección de Eventos Internacionales. Son unidades que se encargan de organizar y coordinar eventos que tienen que ver con lo nacional y también de tipo internacional en actividades deportivas.

En la página también, esto nos pareció un elemento importante, se observó que había un apartado de torneos nacionales donde se visualiza el seguimiento a la participación de los equipos que tiene la Ciudad de México en otros ámbitos, y por eso es que creemos que pudiera haber algún tipo de información.

También es una obligación de transparencia tener publicada información sobre el presupuesto, que es una de los puntos que se pide si se designó parte de eso para la participación de los equipos de la Ciudad de México en otros torneos, y que debería de estar en su consulta.

Por eso estamos revocando y ordenando a que se entregue, sin dejar de reconocer que obviamente también, digo, la CONADE, si es de interés del particular, puede tener información.

La Comisión, justamente la CONADE, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte es la que se encarga de organizar, y organizó una en particular los Juegos Nacionales de CONADE 2023 en abril pasado.

Y ese evento pues fue un evento de carácter nacional y multi-deportivo. El estado de Tabasco fue su sede en la final nacional, se realizó del periodo del 7 de junio hasta el 25 de julio próximo. Es

decir, ahí todavía sigue corriendo. Entre algunas de esas disciplinas que están en ese torneo, Juegos Nacionales de CONADE 2023, pues está el béisbol, el fútbol y el basquetbol, en fin.

Hasta el pasado 10 de junio, la delegación capitalina que participa en los Juegos Nacionales de CONADE había conseguido 61 medallas. Es decir, ahí hay un indicio importante en búsqueda de información pública de que estuvimos participando en ese juego, y que de ahí obtuvimos una serie de galardones. Y por eso nos parece importante que se busque ahí.

El Director General del INDEPORTE encabezó el abanderamiento de los deportistas de la Ciudad de México que participa en estos Juegos Nacionales de CONADE.

Para 2023 la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la capital propuso al Congreso local un presupuesto de 187 millones de pesos para el INDEPORTE, este sujeto obligado de la capital.

Y de 2010 a 2019, este ente entregó más de cuatro mil 150 apoyos económicos a deportistas representativos de nuestra ciudad, que obtuvieron alguna medalla en la Olimpiada Nacional Juvenil o la Paralimpiada.

Durante el cuarto trimestre de 2022, la población ocupada como deportista y en equipos deportivos profesionales fue de dime más de 16 mil personas, y el salario que tuvieron fue de poco más de 12 mil pesos.

Sería cuanto, Presidente. Gracias por el espacio.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Gracias comisionada Marina Alicia San Martín.

¿Algún otro comisionado o comisionadas desea hacer uso de la voz?

Adelante, comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado.

Ciertamente nos encontramos en el bloque de revocar. Este en particular se trata del recurso 2382 interpuesto en contra de la alcaldía Benito Juárez, proyectado por mi colega el Comisionado Presidente.

Y en este sentido, diferir del sentido originalmente propuesto, que es el de revocar. Una servidora consideraría que por el criterio ya expuesto de manera previa, debería de tratarse de un sobreseimiento por quedar sin materia y, en su caso, por supuesto, dar vista.

Hasta el momento nada más que comentar más que mi postura, salvo que es generar aquí algún diálogo dentro de la mesa.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

¿Algún otro comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

En mi caso el expediente, como bien lo dijo la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, el expediente 2382 es de mi Ponencia. En este proyecto estamos proponiendo estudiar el fondo de la respuesta, de la respuesta que sí, que ya efectivamente dio la alcaldía Benito Juárez. Esta respuesta es relativa a un contrato entre una empresa y la alcaldía, y esta incluso sería información que remiten, remiten a una copia simple pero no adjunta los anexos de dicho de dicho contrato.

Y en consecuencia al entrar al fondo del asunto, es que se propone el sentido que se está sometiendo a consideración, pero estudiando al fondo, el fondo del asunto.

Valga la pena señalar que el INAI, por unanimidad, se ha enfrentado a situaciones similares a las que nos hemos enfrentado en este INFO de la Ciudad de México, y desde el año 2021, cuando se trata de una respuesta extemporánea, y aunque el agravio haya sido falta de respuesta, ya que llega la respuesta extemporánea el INAI lo que ha hecho es entrar al fondo de la respuesta que emite el sujeto obligado a efecto de determinar si la respuesta que se entregó de manera extemporánea es acorde con lo solicitado en la pregunta inicial.

Este criterio ha sido explorado por el INAI desde el año 2021, desde que estaba el Comisionados Oscar Guerra Ford, en el expediente 10945/21, votado por unanimidad; el expediente 697 de este año; 697/23, también votado por unanimidad; el expediente 1375/2023, también votado por unanimidad en el INAI y en donde la metodología o el tratamiento que se realiza es que ante una respuesta extemporánea no ordenan que se entregue lo que ya se entregó, tampoco sobreseen por quedar sin materia, sino entrando al fondo de la respuesta que se entregó de manera extemporánea, para determinar si esta respuesta que se entregó de manera extemporánea va acorde con lo solicitado en la pregunta inicial.

Insisto, es un criterio que ya ha sido explorado de manera muy reiterada por el INAI, y que la Ponencia lo ha adoptado como metodología y que se somete a consideración en este Pleno de este órgano garante.

No sé si algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz.

De no ser así, adelante con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, procederé a tomar la votación respecto del recurso de revisión 2382, por los que les solicito expresar el sentido de su voto. Esto es en el sentido original, que es revocar.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra, y en su caso con voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Es mi proyecto, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia el proyecto de resolución no se aprueba con el sentido presentado, por lo que procederé a tomar la votación nuevamente.

Quienes estén a favor de que el sentido de la resolución del recurso 2382 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, sírvanse manifestarlo.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor del nuevo sentido.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra con voto particular por considerar omisión.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Dado que hay un empate, en mi caso me inclino más por el sobreseer por quedar sin materia, y emitiría un voto concurrente.

Naturalmente, este proyecto sí tendría que engrosarse para que no sea, que no salga el saque de mi Ponencia.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por mayoría de tres votos a favor, que el sentido del recurso de revisión 2382 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, con los votos particulares de las comisionadas Nava y San Martín, y con el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

Ahora procederá a tomar la votación respecto de los proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 36 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar y se da vista. Es el expediente 3428 de la alcaldía de Tlalpan.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados están a su consideración siete proyectos de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se da vista.

Son los expedientes 3559 de la Alcaldía Venustiano Carranza, 3703 del Partido de la Revolución Democrática, 3763 de la Alcaldía Iztacalco, 3818 del Sindicato de Trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 3822 de la Asociación Sindical de Trabajadores del Metro 3837 del Sindicato de Trabajadores Unidos de Congreso de la Ciudad de México y 4052 del Sindicato Democrático Independiente de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Adelante, Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Secretario.

Pues en este caso, en lo que refiere al Recurso de Revisión 3559, apartarme del sentido propuesto, en este caso de lo proyectado por la comisionada Marina Alicia San Martín, mi colega; es un recurso que se interpone en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza y una servidora también consideraría que se debería llevar un tratamiento distinto, el de sobreseer por quedar sin materia y, en su caso, dar vista, porque dieron una respuesta fuera de tiempo, del tiempo que nos establece la normatividad.

Lo dejo hasta aquí, salvo que hubiera algún diálogo o alguna la discusión al respecto.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Solo para mantener el sentido, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Y bueno, en mi caso lo que propondría ante este Pleno, es que dado que ya hay una respuesta por parte de los sujetos obligados, en tanto en el expediente 3559 y 3763, la propuesta que se presenta ante este Pleno es que se estudie el fondo de esta respuesta que ya existe, que ya está en el expediente y verifiquemos si esta respuesta que ya

existe en el expediente se encuentra apegado a lo solicitado por la persona en su pregunta inicial, manteniendo la vista del Órgano Interno de Control, dado que contestó fuera del tiempo establecido por la norma.

Insisto, este criterio que estoy proponiendo es un criterio explorado por el INAI y votada por unanimidad.

No sé si algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz.

¿No? De no ser así...

Adelante con la votación, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados procederé a tomar la votación respecto del Recurso de Revisión 3559, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra y propondría que se le diera un tratamiento de sobreseimiento por quedar sin materia.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor del sentido.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, el proyecto de resolución no se aprueba con el sentido presentado, por lo que procederé a tomar la votación nuevamente.

Quienes estén a favor de que sentido de la resolución del Recurso 3559 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, sírvanse manifestarlo.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra con voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor con voto concurrente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por mayoría de tres votos a favor el sentido de recurso de revisión 3559 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista con los votos particulares de las comisionadas Nava y San Martín y con el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

Ahora procederé a tomar la votación respecto de los proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad los seis proyectos presentados y por lo que hace al Recurso de Revisión 3763 se aprueba con el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Y continuamos con el siguiente punto del orden del día, corresponde a las denuncias por el probable incumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la propia ley.

Adelante, señor Secretario, con la Exposición.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de desechar.

Es el expediente 84 de la Alcaldía Tlalpan.

Comisionadas y comisionados le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de parcialmente fundada y se ordena.

Es el expediente 75 la Alcaldía Coyoacán.

Comisionadas y comisionados, les solicitó expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con ese sentido de fundada y se ordena.

Es el expediente 86 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresa el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el desahogo del proyecto de resolución de denuncia por presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales.

De nueva cuenta se solicita la cuenta de dicho recurso.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con ese sentido de fundada y se ordena.

Es el expediente 03 de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, seños Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el último punto del orden del día que consiste en asuntos generales.

Antes de dar paso a los asuntos generales, me gustaría comentar que el día de hoy estamos aprobando un total de 211 recursos de revisión, de estos 211 únicamente en 18 se está confirmando la respuesta del sujeto obligado, mientras o contrasta de manera importante con los 41 recursos de revisión en los que se sobresee por quedar sin materia, es decir, que ya se entregó la información, ya obra la información en el expediente, en 50 donde se modifica la respuesta del sujeto obligado, en 94 donde se revoca la respuesta de sujeto obligado, 94, en esta ocasión, considerando los acumulados y seis en donde se ordena y se da vista al Órgano Interno de Control.

Estas serían las cifras que tenemos para esta semana y en las que como se puede observar en un 90.5% de los recursos de las resoluciones son a favor de las personas solicitantes.

Adelante, ahora sí, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En primer lugar, tenemos la intervención de la Comisionada Enríquez.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado.

Denme un segundo, aquí estoy con mi cronómetro.

Muchas gracias.

Y bueno, tomando en cuenta aquí la voz, el uso de la voz para referir rápidamente algunas actividades en las que he participado. Primeramente, y algunas de ellas no voy a ahondar porque seguramente mis compañeros que estuvieron organizando los eventos ahondarán en ellas.

Pero estuve participando en el Panel Derechos de las Personas con Discapacidad y la Protección de Datos Personales en el marco de un foro, justamente dirigido y también con la participación de personas con discapacidad.

Muy interesantes los resultados de este gran foro y estaré atenta a que también los compañeros, un reconocimiento por el enfoque que se le ha dado para este tipo de impulso.

Por otro lado, compartirles que también acompañé la Ruta de la Privacidad de Nayarit, ahí el Comisionado Rodrigo Guerrero seguramente podrá participarles más de esta actividad en su intervención.

Muchísimas gracias por esa invitación, desde la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, que siempre enérgicamente los acompañamos.

Y por otro lado, compartirles que este lunes tuvimos la presentación en Durango, vaya que ha hecho calor y en Durango estuvo tremendo, rompiendo récords; pero estuvimos allá también rompiendo récords con la presentación de este libro de Batallas, Derrotas, Victorias, Crónicas y Trazos de la Conquista del Derecho de Acceso a la Información a dos Décadas, en el Museo de la Ciudad de Durango, en donde montaron una gran exposición con estas obras y tuve la oportunidad de compartir con Alfonso Cano Maa, que es un gran caricaturista duranguense.

Agradecerle mucho a mis queridas compañeras comisionadas, a Lucy a Alma y particularmente a su Presidenta Paulina, a Paulina Compean, gracias por la invitación a presentar esta gran obra en estas tierras y por montar tan extraordinaria exposición en este gran museo.

Por otro lado, y aprovechando justamente sacando jugo a esta visita que tuve de ida y vuelta el mismo lunes, tuve la oportunidad de encabezar la 4.^a Parada de la Caravana Archivística, en la que estuvimos hablando del tema de baja documental; hubo más o cerca, cerca de 600 registros y con 130 personas en presencial.

De verdad felicitar a las compañeras por una gran convocatoria, una gran convocatoria la que se hizo allá en Durango con la Secretaría de la Contraloría y muchos órganos internos de control que particularmente estuvieron participando.

Gracias también a todas las personas de la República que se conectaron y que les interesa el tema de la baja, de la baja documental y de archivo.

Estén atentos porque todavía nos faltan seis paradas más y vamos a estar llegando a otras entidades de la República, ya sea de manera virtual o híbrida.

Por otro lado, compartirles que el día de ayer tuve la oportunidad de estar en la 9.^a Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del *Plan Day*, en donde hablamos un poco del tema de la formación de las personas facilitadoras, los avances que han habido en las jornadas de socialización de los planes locales.

Por otro lado, compartirles que también estuve acompañando a mis compañeros Julio César Bonilla y el Comisionado Rodrigo Guerrero en este foro, gran Foro del Acuerdo de Escazú. Muchas gracias por la invitación Comisionado Presidente, para poder participar de estas reflexiones en el marco de la Transparencia y Justicia Ambiental, en donde también el doctor *Franza* estuvo presente. Muy agradecida también por haber podido moderar este panel que estuvo integrado por el Comisionado Francisco Javier Acuña, por Ana Paola Mercado de Reforestar México y el Comisionado Adrián Alcalá también, Gracias, querido Presidente, por esa invitación.

E invitarlos, por último, invitarlos por último a la jornada de seminarios especializados, que es este viernes 23 de junio a las diez en punto de la mañana, que se organiza por parte de la Dirección de Datos Personales y en donde vamos a estar llevando a cabo la primera de esta jornada, la primera sesión de esta jornada de seminarios especializados en esta materia, en el cual estaremos hablando del tema de verificaciones. Así que si el tema les interesa, ya sean verificaciones, que ustedes las hagan por denuncia en las en los sujetos obligados o en los organismos garantes, más bien, que sea por denuncia o que sea por oficio, les puede ser de utilidad, también a los sujetos obligados que estén interesados en cómo desahogar estas verificaciones, les va a ser sumamente útil.

Y compartirles que en temas académicos de profesionalización y capacitación voy a estar impartiendo el módulo 11 de Archivos y su Importancia en el Ejercicio del Acceso a la Información Pública, por invitación del ICHITAIP de Chihuahua, al Instituto de Transparencia de Chihuahua, muchas gracias. Voy a estar por ahí el viernes en la virtualidad, también en una sesión teórico práctica que vamos a tener el lunes 26, participando desde la Comisión de Archivos y Gestión Documental para dar el tema del sistema institucional de archivos y de los instrumentos de control y consulta archivística.

Gracias a la Comisionada Areli por su invitación. Así que estaremos virtualmente en Michoacán el próximo lunes.

Y finalmente, dando una clase en la Escuela Libre de Derecho, justamente en materia de protección de datos personales y

Compliance, está la 6ª Edición ya de este gran diplomado que ha encabezado el colega doctor Gustavo Parra en esta materia.

También agradecer particularmente al maestro Emilio González de Castilla, Rector de la Escuela, por esta gran invitación que me hacen para poderles compartir este mismo lunes, pero por la tarde.

Eso sería cuanto, Comisionado Presidente, le agradezco muchísimo el uso de la voz.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

No hay necesidad del tiempo, sabemos que hay libertad plena para el tiempo que requieran ocupar.

Adelante, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ahora tenemos la intervención de la Comisionada Nava.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

En primer lugar, me interesa hacer la entrega del reporte semanal número 22 de las actividades que realizamos en el equipo de Estado Abierto de los días 12 a 16 de junio. Y me gustaría destacar una de estas actividades, es la del jueves 15 de junio, donde realizamos la primera jornada de asesorías Técnicas especializadas del 2023 con la temática del lenguaje claro y en las instalaciones de este Instituto, por supuesto, y de manera remota a través de la plataforma Zoom.

En esta ocasión contamos con las exposiciones de Janeth Huerta Estefan, quien es Directora de Abogado Digital. Ella nos compartió sobre la importancia que tienen el derecho a entender y también diversos consejos, así como herramientas que nos permitirán simplificar el lenguaje que usamos en los documentos públicos.

El segundo ponente fue Roberto Duque Roquero, profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM, quien expuso sobre cómo pasar del lenguaje jurídico al lenguaje claro, así como distintos consejos sobre conceptualización y comunicación sencilla.

Esta jornada de asesorías tuvo un alcance aproximado de 150 personas que nos acompañaron en la Sala Zoom y de manera presencial, provenientes de sujetos obligados de la Ciudad de México, que es a ellos a quienes enfocamos estas asesorías especializadas, así como organizaciones de sociedad civil, colegas del Sistema Nacional de Transparencia, como el Comisionado Ángel Espinosa, del organismo garante Tlaxcala, también Teresa Dolz, del garante de Campeche, así como agradecer la presencia de mi colega Marina San Martín de este INFO y quienes se conectaron a la distancia de garantes locales, también de Veracruz y de Jalisco.

El lenguaje claro y sencillo es uno de los cinco elementos de la apertura institucional y la importancia de que apliquemos estas herramientas en el quehacer cotidiano de los actores públicos y sociales, para que podamos comunicar de manera clara que todas las personas comprendan lo que se comparten documentos, informes, investigaciones, respuestas a solicitudes de información, reportes, por mencionar algunos.

Inclusive antes de tener justo el inicio de esta Sesión de Pleno, nos presentaba el Comisionado Presidente al doctor Jorge Atilio Franza, que es Presidente del Tribunal de Justicia de Argentina, quien hacía justo la relevancia de para tener una justicia abierta es indispensable hacer uso del lenguaje claro y sencillo. De tal manera que pues agradezco a Janeth y Roberto por sus intervenciones en la asesoría que referí, a todas las personas que asistieron. Pueden revivir esta asesoría y de ello se trata para poder tener un conocimiento abierto de todos los materiales que trabajamos desde Estado abierto en el canal de YouTube del INFO de la Ciudad de México y también pues les invito a consultar estos informes que de manera semanal realizamos y colocamos en el portal institucional.

Y finalmente comentar que esta semana, el día de hoy estamos cumpliendo 82 días sin tener un Pleno completo en el órgano garante de acceso a la información a nivel nacional, Justo debido a que

persiste la falta del nombramiento de designaciones de tres personas comisionadas.

Una nueva orden judicial se ha emitido para que la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, es decir, la de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, convoque a un periodo extraordinario de sesiones, pero hemos visto ya que estas medidas no han resultado aún todavía eficaces para facilitar estas designaciones.

Por su parte, la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene pendiente la discusión del Recurso de Reclamación presentado por el INAI el 2 de mayo, para que se le permita sesionar con los integrantes con los que actualmente cuenta su Pleno, en tanto concluye el proceso pendiente de designaciones en el Senado.

El pasado 15 de junio, en conjunto de 102 organizaciones de sociedad civil entregaron a nuestro Máximo Tribunal una carta y un escrito en calidad de amigos de la Corte, una figura legal que les permite allegar elementos en respaldo al recurso presentado por el INAI en tanto más de 6 mil proyectos de resolución se han acumulado y están listos para que el Pleno del INAI los discuta y vote.

Insisto, cada uno de estos expedientes es un reclamo muy probablemente fundado por violaciones a los derechos de nuestra legisla, que nuestra legislación reconoce y que INAI corresponde garantizar sobre acceso a la información y protección de datos personales.

Confiamos en que la Corte resuelva a favor de los derechos que tutelamos y pronto el Senado de la República cumpla con su obligación legal y logre los acuerdos necesarios para restaurar el ejercicio pleno de estos derechos humanos.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Adelante, señor Secretario, con la siguiente intervención.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ahora tenemos la intervención del Comisionado Bonilla.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente, compañeras.

El pasado jueves llevamos a cabo en las instalaciones de la INFOCDMX el Foro de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales de las Personas con Discapacidad. Los retos respecto del uso de tecnologías para la inclusión y la accesibilidad, con el objetivo de promover o mantener con firmeza la promoción, diría yo, de acciones para que las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho de acceso a la información pública y el de la protección de los datos personales en igualdad de condiciones y sin discriminación alguna.

En ese sentido, agradezco la participación y acompañamiento de mi Presidente, el Comisionado Guerrero García, de mi compañera, la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, de la maestra Ruth Francisca López Gutiérrez, Directora del Instituto de las Personas con Discapacidad de la capital del país, así como a las y los participantes de estos tres paneles; pues estamos ciertos de que la información accesible incrementa la autonomía de las personas con discapacidad.

Finalmente, reconozco, como siempre lo he hecho, a todos los equipos de trabajo del INFO Ciudad de México y el mío en lo particular por la construcción de este tipo de eventos tan relevantes, no solamente para nuestra sociedad en la capital, sino para todo el país. Muchas gracias.

En ese mismo día participé en la Ceremonia de Clausura de la Tercera Generación de la Maestría en Derecho en el Campo del Conocimiento del Derecho a la Información y Protección de Datos Personales, que se llevó a cabo en el Auditorio Alonso Lujambio de INAI.

Esta maestría surge a partir de un convenio de colaboración entre el órgano garante nacional y el Programa de Posgrado en Derecho de la UNAM.

Por ello agradezco al doctor Fernando Flores Trejo, coordinador del programa, así como al maestro Alejandro Ramírez, por la oportunidad de formar parte de este importante claustro docente, así como a mi amigo Adrián Alcalá por impulsar esos programas educativos desde el INAI.

Asimismo, día de ayer ya os acabo, como ya mencionó mi compañera Laura Lizette Enríquez, el Acuerdo de Escazú y el desafío de acceso a la información en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, donde reflexionamos sobre los desafíos y oportunidades que surgen de este acuerdo en materia de transparencia, participación ciudadana y ambiental.

En el marco de este foro fui panelista en el conversatorio Acceso a la Información y al Medio Ambiente Sano, a través de los ODC's de la Agenda 2030, donde compartí espacio con Érika Valencia, fundadora y Directora General del Grupo Heptágono, a *Pulilla Pons*, Directora de Operación y Proyectos del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México; don Aquilino Vázquez, Director del Seminario de Derecho Ambiental de la Facultad de Derecho de la UNAM; Jorge Franza, Vicepresidente de la Cámara de Apelaciones Penal Juvenil, Controversias y Faltas del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que como ya lo mencionó Maricarmen, estuvo aquí al inicio del Pleno y que ha sido de manera permanente un aliado muy fuerte del INFO Ciudad México.

Gracias a las gestiones, a la soledad institucional de nuestro querido Presidente, el doctor Guerrero García, así como con la Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental.

En fin, fue un gran proyecto encabezado por nuestro Presidente, el doctor Rodrigo Guerrero García, y naturalmente agradezco también a Ríos Tarango, al INAI y a la Facultad de Derecho y al Consejo Económico, Social y Ambiental de la CDMX por el impulso de este importante foro.

También comentarles que este jueves 19 y el día de ayer se llevaron a cabo el módulo nueve del Taller de Argumentación Jurídica 2023, a cargo de nuestro Presidente, el doctor Arístides Rodrigo Guerrero García y el módulo diez a cargo del doctor Walter Arellano Torres, académico de la Facultad de Derecho de la UNAM, a quien reconozco a ambos y agradezco su importante participación y la naturalmente exposición de sus conocimientos.

Por otro lado, informarles que el día de ayer llevamos a cabo la mesa de trabajo de la Comisión Evaluadora del Concurso para ser Comisionado y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niños y Niñas 2023, en la cual se calificaron los videos de las y los participantes.

Quiero agradecer a las personas integrantes de esta importante comisión, particularmente a la doctora Carmen Quijano Decanini, Coordinador, Coordinadora de la Comisión de Protección de Datos Personales y Transparencia de la Barra Mexicana de Abogados.

Al maestro Manuel Zamacona, periodista y conductor de noticias en El Heraldo, así como al maestro Rafael Castelar Martínez, Presidente de la Red por los Derechos de la Infancia en México. Naturalmente, a nuestra Directora de Vinculación, Yessica Báez, a todo su equipo de trabajo.

Y aunado todo esto, quisiera invitarles a que nos acompañen, por las redes sociales de este Instituto, el próximo jueves 29 de junio a la celebración del Pleno Niñas y Niños 2023, así como la ceremonia de premiación de las y los ganadores. Aquí los esperamos.

Finalmente, quiero invitarles a que nos acompañen el día de mañana en punto de 19 horas al programa de Foro Jurídico, en el cual tengo el honor de platicar con mi querido amigo el maestro Irving Espinosa Betanzo, Magistrado de la Sección Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, donde abordaremos el tema “El derecho a la buena administración y el combate a la corrupción”. No se lo pierdan.

Es cuanto, Presidente, Compañeras.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Y participaré yo al final también con asuntos generales. Hacer mención que participamos de manera virtual en la Ruta de la Privacidad en el estado de Nayarit y en donde estuvo de manera presencial la Comisionada Josefina Román Vergara.

Adicionalmente, también de manera virtual, nos invitó el Instituto de Transparencia del Estado de Michoacán, para dar una plática respecto, en el diplomado que tienen en materia de protección de datos personales y estuvimos participando ahí el 19 de junio, por invitación de la Comisionada Areli Yamilet Navarrete Naranjo, con la presencia del Comisionado Abraham Montes Magaña y la presencia también y bienvenida a la Comisionada Ruth Noemí Espinoza Pérez, recién designada Comisionada en el Estado de Michoacán.

Participamos en el conversatorio del Acuerdo de Escazú también, como ya lo dijo, lo mencionaron mis colegas comisionados. En ese conversatorio tuvimos la presencia del doctor Jorge Atilio Franza, quien es Presidente del Tribunal de Justicia de Buenos Aires en Argentina, y quién tiene obra, una vasta obra escrita en materia de derecho del medio ambiente y el Acuerdo Escazú.

Este viernes estará presentando otra de sus obras aquí en el INFO de la Ciudad de México y participamos en el conversatorio el Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de las personas con discapacidad, así como del módulo Pedagogía de la Transparencia y Privacidad con el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez y estaremos participando en el 20 aniversario del Instituto de Transparencia de Nuevo León.

Y al no haber otro asunto qué tratar y siendo 12 horas con 46 minutos del día 21 de junio del año 2023, se da por terminada la Vigésimo Tercera Sesión Ordinaria del Pleno de este Órgano garante.

Agradecemos a todas y todos su presencia.

--oo0oo--